

NOTICIAS MULTILATERALES

Agricultura y AMNA, presentan los proyectos revisados para un acuerdo apuntando a un compromiso para la Ronda de Doha 1

El impacto de los biocombustibles empieza a ser estudiado en la Convención sobre la Diversidad Biológica 3

NOTICIAS REGIONALES

América Central-EE.UU.: Acuerdos comerciales generan acción en la arena política 4

Lula con múltiples quejas para el Secretario de Estado de los EE.UU. 6

BREVES MULTILATERALES

La OMC establece un GE para examinar el nuevo reclamo de EE.UU. contra el régimen de importación de bananos de la UE 7

México avanza contra China en la OMC 8

BREVES REGIONALES

Colombia y Perú hacia TLC con Canadá; Chile profundiza TLC con China y casi aprueba el de Japón 8

EVENTOS & PUBLICACIONES

EVENTOS 9

PUBLICACIONES 10

PUNTES Quincenal también está disponible [online](#) y es actualizado cada dos semanas.

Si desea inscribirse (gratuitamente) a nuestra lista de suscriptores de **Puentes Quincenal**, escriba un correo electrónico a la dirección: puentes@ictsd.ch indicando "suscripción" en el asunto e incluyendo sus datos en el cuerpo del correo.

NOTICIAS MULTILATERALES

Agricultura y AMNA, presentan los proyectos revisados para un acuerdo apuntando a un compromiso para la Ronda de Doha

El 17 de julio, los presidentes de los grupos de negociación sobre agricultura y sobre acceso a los mercados no agrícolas (AMNA), presentaron los proyectos revisados para un acuerdo. Según el contenido de dichos textos, los Miembros de la OMC deberán dejar de lado las demandas y acordar en profundizar las reducciones arancelarias y en materia de subsidios para que haya alguna esperanza de alcanzar un acuerdo en las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha.

"Tendrán que modificar sus posiciones para llegar a una acuerdo", manifestó el presidente del grupo de negociación sobre AMNA, Don Stephenson, Embajador de Canadá. Su par de agricultura sostuvo que "habrá que hacer el esfuerzo para lograr un acuerdo". Ambos manifestaron que habían hecho todo lo necesario para lograr que todas las partes lleguen a una "solución de transacción".

Recortes mas profundo para EE.UU. y UE

El texto sobre agricultura establece dos niveles de ambición para las reducciones de los subsidios agrícolas, asociando los cortes más altos a las reducciones relativamente más profundas. El tope para la Reducción Global de la Ayuda Interna Causante de Distorsión al Comercio (OTDS, por sus siglas en inglés) de los EE.UU. se fijaría en 13 mil millones o 16.4 mil millones de dólares, lo que equivaldría a un recorte de un 73 a un 66 por ciento respectivamente.

Washington había presentado una propuesta en la que se comprometía a fijar un tope de 22.5 mil millones de dólares, aunque había dicho de manera informal que ese tope podría ubicarse en 17 mi millones. Los dos límites que figuran en el texto, están por arriba de los 12 mil millones de dólares propuesto por el G-20.

Washington, que ha dicho que podría no bajar el tope del subsidio a menos que se asegure un mayor acceso a los mercados en otros países, subrayó que los actuales pagos están por debajo de los estándares recientes. Asimismo manifestó que deseaban conservar la libertad de aumentar los pagos a sus agricultores para compensar eventuales caídas en los precios de las materias primas.

El texto de Falconer propondría una reducción del gasto en OTDS para la UE, de entre un 75 a un 85 por ciento, superando el 70 por ciento propuesto por Bruselas

El documento establece las reglas para la eliminación de los subsidios a la exportación para antes de 2013; cumpliendo así lo estipulado por los Miembros en la Conferencia Ministerial de Hong-Kong en diciembre de 2005.

Reducciones arancelarias: mas que la UE, menos que los EE.UU.

En cuanto al acceso a los mercados, el texto del presidente del grupo de negociación sobre la agricultura habría desarrollado reducciones drásticas del 66 y 73 por ciento para los aranceles agrícolas iguales o superiores al 75 por ciento. Dicha reducción es superior a la reducción propuesta por Bruselas, quien había dicho que lo máximo que podría tolerar era una reducción del 60 por ciento. Si bien en este estrato se establece una reducción que se acerca a la propuesta hecha por el G-20 para los países desarrollados, la reducción establecida es inferior a la buscada por los EE.UU. Los aranceles inferiores al 75 por ciento podrían ser clasificados en otros tres estratos, cada uno con sus correspondientes porcentajes de reducción.

Flexibilidades: pocos detalles en materia de 'productos especiales'

Falconer propuso que los países desarrollados puedan designar hasta el 4 o 6 por ciento de sus líneas arancelarias como "sensibles". Dichos productos sufrirán una reducción arancelaria inferior (como mínimo de un tercio y como máximo de dos tercios) de aquella establecida en la fórmula estratificada. A cambio los países deberán crear nuevos contingentes arancelarios de importación. La UE buscaba que el 8 por ciento de líneas arancelarias fueran susceptibles de esta flexibilidad; Japón y el resto del G-10 habían pedido que fuera el 15 por ciento. Mientras tanto, el G-20, los EE.UU. y el grupo de países agro-exportadores miembros del grupo Cairns querían que sólo el 1 por ciento de las líneas arancelarias fueran susceptibles de ser designadas como "sensibles".

Por el contrario, Falconer no proporcionó ningún detalle específico sobre el número o el tipo de tratamiento para los 'productos especiales'. Los países en desarrollo podrán proteger a dichos productos de las reducciones arancelarias, basándose en criterios de seguridad alimentaria, seguridad de los medios de subsistencia y/o desarrollo rural.

El debate sobre este argumento se ha polarizado: los EE.UU. y otros exportadores advierten que se disminuyen las oportunidades de acceso a los mercados, mientras que los países en desarrollo miembros de G-33 insisten en que los medios de subsistencia de los agricultores no deberían estar subordinados a los intereses de los exportadores de otros países.

AMNA: "empezar teniendo presente el final"

El presidente del grupo de negociación sobre AMNA recomendó a los gobiernos de "empezar teniendo presente el final" al momento de evaluar el acuerdo, que él estimó plausible. El Embajador Stephenson escribió sobre su proyecto de acuerdo de negociación que "una vez aplicadas las modalidades que he propuesto", los países desarrollados tendrán aranceles consolidados inferiores en promedio al 3 por ciento, y crestas arancelarias inferiores al 10 por ciento, incluso para sus productos más sensibles. Los dos Miembros desarrollados principales habrán fijado más del 90 por ciento de sus derechos por debajo del 5 por ciento, y menos del 2 por ciento de sus derechos entre el 7 y el 8,5 por ciento, sus nuevas crestas arancelarias".

Coefficientes de 8-9, 19-23

El texto de Stephenson estableció una 'fórmula suiza' con un coeficiente de de 8 o 9 para los países desarrollados, y otro coeficiente de entre 19 y 23 para los Miembros en desarrollo. Bajo la fórmula suiza, el coeficiente se convierte efectivamente en el nuevo tope arancelario: una vez introducidos en la fórmula, todos los aranceles son reducidos por debajo del nivel del coeficiente, los aranceles más bajos son reducidos de manera más suave.

Un coeficiente de 8 reduciría la tasa de aranceles consolidados promedio de los EE.UU. de 3.3 a 2.3 por ciento. Dicho coeficiente reduciría drásticamente los aranceles de un puñado de productos, como los textiles, que siempre han sido políticamente sensibles para Washington. Según datos recientes de WTO, el arancel de importación más alto aplicado por los EE.UU. para el sector es de 55 por ciento. Una fórmula suiza con un coeficiente de 8 reduciría radicalmente aquel arancel hasta cerca del 7 por ciento. En el caso

de la UE, su arancel más elevado, del 26 por ciento, caería al 6.1 por ciento

Los países en desarrollo podrían enfrentar porcentajes de reducciones más grandes en sus aranceles promedio consolidados. El arancel promedio consolidado de Brasil podría caer del 30.8 al 11.75, si se aplica un coeficiente de 19. Mientras que si se aplica el coeficiente de 23, el arancel podría caer hasta el 13.1. Actualmente, la tasa promedio aplicada de Brasil es de 15.2 por ciento. De acuerdo a los cálculos hechos el año pasado por la Secretaría de la OMC, un coeficiente de 20 obligaría a llevar a cabo reducciones arancelarias en la mitad de las líneas arancelarias de Brasil; en el caso de India, dicho coeficiente obligaría a reducir probablemente el 60 por ciento de sus líneas arancelarias.

Los EE.UU., la UE, y otros países desarrollados habían presionado para obtener coeficientes de 10 y 15, argumentando que los mismos eran necesarios para lograr un "verdadero acceso a los mercados". Estos países sostenían que dichos coeficientes implicaban una reducción substancial en los aranceles aplicados y no la simple reducción de los aranceles consolidados promedio.

Contrariamente, Brasil y la India, habían buscado un coeficiente no inferior a 30, quejándose de que las demandas de los países industrializados requerirían de los países pobres reducciones desproporcionadas en sus aranceles industriales. El bloque AMNA-11, integrado por países en desarrollo tales como: Sudáfrica, Indonesia, y Argentina, había dicho que con un coeficiente de 10, para los Países desarrollados y de 35 para los Miembros en desarrollo, se obtendría una reducción del 50 por ciento en los aranceles consolidados. Esto equivaldría a una reducción en los aranceles aplicados cercana al 25 por ciento, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo respectivamente.

Los números contenidos en el texto de Stephenson reflejaron la "posible solución intermedia", propuesta por ocho países latinoamericanos y asiáticos. Dicho documento propone un coeficiente para países desarrollados de "menos de 10", y uno para los países en desarrollo que rondaría entre 18 y 22. Fuentes sostienen que el AMNA-11 recibió dicha propuesta de manera fría. La mayoría de los patrocinadores de ese documento (Chile, Colombia, Costa Rica, Hong Kong, México, Perú, Singapur, y Tailandia) han negociado acuerdos bilaterales de libre comercio con sus principales socios comerciales, por lo que aplican aranceles industriales inusualmente bajos, o directamente poseen esquemas de cero arancel.

Stephenson también previó para los países en desarrollo la posibilidad de "efectuar recortes inferiores a los basados en la fórmula en el 10 por ciento como máximo de las líneas arancelarias". Dichos recortes no deberán ser inferiores a la mitad de los recortes regulares y las líneas arancelarias no deberán superar el 10 por ciento de las importaciones de productos industriales. Alternativamente, los países en desarrollo podrían dejar sin consolidar o excluir de las reducciones hasta el 5 por ciento del volumen de importaciones. Los países en desarrollo que decidan no hacer uso de estas flexibilidades podrán aplicar un coeficiente de 3 puntos superior al acordado para sus pares.

Falconer y Stephenson revisarán sus textos en septiembre, basándose en las reacciones de los Miembros. En caso de que haya señales de que los países pueden lograr un acuerdo, los delegados podrían hacer venir a Ginebra a sus ministros, para concluir dicho acuerdo. Si para principios de 2008 no se logra un acuerdo, se cree que la Ronda de Doha entrará en un período de hibernación por años, si no indefinidamente, debido a que en EE.UU. y luego India comenzarán con sus campañas electorales.

Traducido y adaptado por ICTSD y CINPE de: "Ag, NAMA Chairs Release Draft Agreements, Point Way to Doha Compromise" Bridges Trade Trade News Digest. Vol. 11 No. 26, 18 July 2007

El impacto de los biocombustibles empieza a ser estudiado en la Convención sobre la Diversidad Biológica

La duodécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT 12) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) se realizó en París, Francia, del 3 al 6 de julio. Inmediatamente después del OSACTT 12 se realizó la segunda reunión del Grupo Especial de Trabajo, de composición abierta, sobre la Revisión de la Implementación de la CDB (GTRI 2), del 9 de julio al 13 de julio.

En la primera reunión, que se llevó a cabo en el período entre sesiones posterior a la octava reunión de la Conferencia de las Partes (CdP) de la CDB, el OSACTT 12 se ocupó de: cuestiones estratégicas relacionadas con la conservación y la utilización estratégica de la diversidad biológica, entre las que se incluyen la mejora de la efectividad del OSACTT; y cuestiones científicas y técnicas de importancia para la implementación de la meta 2010, centradas en la diversidad biológica y el cambio climático, y las tierras

secas y subhúmedas. Los participantes también analizaron la nueva y emergente cuestión de la producción de biocombustibles líquidos. Además, durante OSACTT 12 se examinó en profundidad la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EM) y la segunda edición del Panorama sobre la Diversidad Biológica Mundial (PDBM 2).

Por otra parte, el GTRI 2 se ocupó -entre otras cosas- de una profunda revisión de la implementación del Plan Estratégico de la CDB, que incluyó a las estrategias nacionales sobre la diversidad biológica y los planes de acción (ENPADBs), y la revisión del Plan Estratégico para después de 2010; la preparación del PDBM 3; y oportunidades para la simplificación de la orientación dada al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

En general, las reuniones versaron sobre temas de implementación y avances nacionales y regionales. En particular, se consideró exitosa la adopción de la perspectiva de ecosistemas como herramienta fundamental para implementar a nivel nacional, regional y global las disposiciones de la CDB. No obstante, se admitió que tal perspectiva ha resultado solamente aplicada parcialmente en los ecosistemas marinos, en donde se encuentran mayores dificultades de cumplimentación. Por otra parte, se procurará una mayor integración de la CDB con los desarrollos en materia de cambio climático dentro de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Uno de los pocos temas contenciosos fue la propuesta de la Unión Europea (UE) para empezar el desarrollo de marcos de política nacional para que la producción y consumo de biocombustibles no amenace la diversidad biológica. Esta iniciativa contó con la férrea oposición de Brasil y Argentina (más Indonesia y Malasia), todos ellos exportadores de biocombustibles. Dichos países argumentan que las decisiones políticas en la materia deberían ser tomadas por la COP. Por otra parte, otros sostienen dichos países pretenden evitar cualquier tipo de medida que pudiera comportar la adopción de estándares internacionales para la producción del biocombustible. Esto resulta irónico, particularmente en el caso brasileño, pues hace poco este país y la UE emitieron una declaración política de alto nivel para la creación de un mercado internacional de biocombustibles, el cual incluye el desarrollo de fuertes estándares ambientales para los exportadores.

Finalmente, se adoptaron recomendaciones en los siguientes temas: aplicación de la perspectiva de ecosistemas, implementación de la Estrategia Global para la Conservación de Plantas, Revisión de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, lecciones de la segunda edición del Panorama de Biodiversidad Global, cambio climático y tierras áridas y subhúmedas,

impactos potenciales en la biodiversidad de la producción de biocombustibles, y la forma de incluir nuevas temáticas en las agendas de las reuniones. Todas las recomendaciones serán evaluadas por la novena CdP, la cual tendrá lugar en Bonn, en mayo del 2008.

Reportaje ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Duodécima Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y Segunda reunión del Grupo Especial de Trabajo de composición abierta sobre la Revisión de la Implementación de la Convención de la Diversidad Biológica. (Julio 16, 2007). Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible. Vol. 9, No. 382. Consultado el 23 de julio y disponible en <http://www.iisd.ca/vol09/enb09382e.html>

Gow, D. (Julio 6, 2007). *EU joins calls for global biofuel market with strict regulations.* The Guardian. Consultado el 23 de julio y disponible en http://environment.guardian.co.uk/energy/story/0,,2120147,00.html#article_continue

NOTICIAS REGIONALES

América Central-EE.UU.: Acuerdos comerciales generan acción en la arena política

Las relaciones comerciales entre tres países de América Central y los EE.UU. están provocando mucho movimiento desde el punto de vista económico y político. Guatemala está inmersa en su primer proceso arbitral emprendido por un inversionista al amparo del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los EE.UU. (CAFTA-DR, por sus siglas en inglés); Costa Rica está encaminada hacia el primer referéndum de su historia política, convocado para determinar la aprobación o no de dicho tratado, ahora con el visto bueno de la Sala Constitucional; y, el Congreso panameño aprobó en dos semanas el Acuerdo de Promoción Comercial (APC) con los EE.UU.

Guatemala

En Guatemala, la compañía estadounidense Railroad Development Corp. (RDC) y su concesionaria Ferrovías Guatemala, han tomado la decisión de abandonar la empresa de rehabilitar el sistema ferroviario de ese país a partir del 1º de octubre de este año. Su argumento principal es que ha sido más que

evidente la actitud hostil en ese país, particularmente del Estado, en contra de la voluntad de la empresa de llevar a buen puerto los objetivos pactados.

El caso en breve

En el año 1997 bajo el gobierno del entonces presidente de Guatemala Álvaro Arzú, le fue cedida a la compañía RDC-Ferrovías bajo la figura de usufructo oneroso por un periodo de 50 años, casi la totalidad de los bienes de Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA), incluyendo bienes raíces que según el contrato, pueden ser subarrendados por RDC-Ferrovías. El contrato estipula que la compañía debía rehabilitar cinco líneas ferroviarias de las cuales ha rehabilitado una con una única inversión de \$15 millones. Las siguientes fases no han sido iniciadas. El actual presidente de Guatemala, Óscar Berger, efectuó el 25 de agosto de 2006 la declaratoria de lesividad del contrato, con el argumento de que los bienes propiedad de FEGUA son parte del patrimonio histórico del país.

Dentro de este cuadro fáctico, ambas partes están enfrascadas en acusaciones mutuas acerca de quién ha incumplido el contrato. Para la compañía, el gobierno no ha cumplido con su parte de desalojar a los pobladores de las orillas de las vías que más ganancias generarían. Además, la declaratoria de lesividad del contrato el año pasado, ha sido valorado por la compañía como un acto de expropiación indirecta, figura contemplada y prohibida dentro del CAFTA-DR en su artículo 10.7. Siendo que para el arbitraje internacional dentro de este tratado comercial no rige el principio de subsidiariedad, el inversionista extranjero no debe esperar al agotamiento de los procesos judiciales internos para acudir a ella (art. 10.16 CAFTA-DR). Por esta razón, no obstante estar pendiente la resolución de un recurso interpuesto ante la Corte de Constitucionalidad de Guatemala en contra de la declaratoria de lesividad, la compañía puede acudir desde ya a la vía arbitral.

El monto de la demanda es de 65 millones de dólares que contemplarían los 15 millones invertidos, más 50 millones dejados de percibir según el valor de la inversión proyectada. Algunos voceros de sectores sociales y del Estado aseguran que la compañía no ha sufrido pérdida alguna, precisamente porque en estos años ha echado mano del arrendamiento del derecho de vía, actividad que indudablemente le ha generado ganancias nada despreciables.

Sin embargo, la compañía asegura que su situación es más que adversa, pues aparte de la actitud del Estado, ha debido enfrenar el robo de materiales de las vías, la invasión de poblaciones y las inclemencias del tiempo que en la época lluviosa deterioran seriamente las vías.

El dueño de RDC, Henry Posner III, ha sido enfático en que como compañía "no pueden tener éxito en un país que no los quiere allí."

Dentro de los duros cuestionamientos por parte de sectores sociales en contra del sometimiento de la disputa a un arbitraje, están no solamente el monto de la indemnización pretendida que, aseguran, es mayor al presupuesto anual de muchos ministerios, sino también el hecho de que la abogada asesora de RDC-Ferrovías, Regina Vargo, sea la otrora jefa de la misión negociadora por el lado de los EE.UU. del CAFTA-DR.

Costa Rica

En Costa Rica, único país integrante del CAFTA-DR que no ha procedido a su ratificación, será celebrado el 7 de octubre un referéndum que definirá su aprobación o no. Para que la decisión sea vinculante habrá de participar el 40% del padrón electoral.

Un hecho que generó polémica fue la reciente resolución de la Sala Constitucional que resolvió acerca de las consultas de constitucionalidad planteadas por un grupo de diputados opositores y por la Defensoría de los Habitantes.

La resolución determina que el tratado comercial no presenta roce alguno con la Carta Magna de ese país, con un voto de mayoría de cinco magistrados frente a dos que salvaron el voto, estos últimos considerando que existen numerosos vicios de inconstitucionalidad, concretamente ocho de fondo y cinco de procedimiento legislativo.

Panamá

El panorama es diametralmente opuesto en Panamá en donde el pasado 11 de julio se le dio la ratificación en el Parlamento, con una amplia mayoría de 58 votos a favor, dos en contra y una abstención, al APC entre esa nación y los EE.UU.

La aprobación se dio a apenas dos semanas de haber sido suscrito por los gobiernos en la sede de la OEA en Washington, el 28 de junio.

Reportaje ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Dickerson M. (2007, 10 de Julio). *Rail buff's dream rolling to a halt in Guatemala*. Consultado el 16 de julio de 2007 en <http://www.latimes.com/business/la-fi-guatrain10jul10,1,5208447.story?coll=la-headlines-business&ctrack=2&cset=true>

Espiniella C. (2007, 6 de abril). *Primera demanda al país en el contexto del DR-CAFTA*. Consultado el 16 de julio de 2007 en

<http://www.albedrio.org/hm/articulos/cespiniella-003.htm>

Panamá ratificó en dos semanas TLC con EE. UU. (2007, 12 de julio de 2007). *La Nación*. Consultado el 16 de julio de 2007 en http://www.nacion.com/ln_ee/2007/julio/12/economia1164785.html

Railroad Development Corp. -RDC- (2007). *Letter from the Chairman of Ferrovias Guatemala to its customers, employees and friends*. Consultado el 16 de julio de 2007 en http://www.rrdc.com/news_fvg_announcement_07_06_2007.pdf

Sala IV resuelve que el TLC es constitucional. (2007, 4 de julio). *La Nación*. Consultado el 16 de julio de 2007 en http://www.nacion.com/ln_ee/2007/julio/04/pais1155599.html

Lula con múltiples quejas para el Secretario de Estado de los EE.UU.

La visita del Secretario de Estado de los EE.UU., Henry Paulson a Brasil el 11 de julio pasado, le deparó un sinnúmero de críticas por parte del mandatario brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, quien cuestionó la posición de la potencia mundial en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), concretamente su posición en la Ronda de Doha, el sistema de elección de dirigentes en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), así como los impuestos que sigue manteniendo el país del norte al etanol brasileño.

Doha

Lula criticó la posición de los EE.UU. y de la Unión Europea por su rigidez a la hora de abordar el tema agrícola. Aseguró que confía en que la Ronda de Doha tenga salvación, pero que será necesaria otra actitud por parte de los países desarrollados que tienda a la apertura del sector agrícola. Atacó los fuertes subsidios otorgados por los países desarrollados a sus producciones agrícolas. Por su parte para Paulson, Doha es ciertamente rescatable pero sostuvo que los países en desarrollo también deben ceder en los sectores industrial y de servicios.

Organismos Financieros Internacionales

Otro tema importante traído a colación por Lula, fue el sistema actualmente vigente para la elección de los dirigentes de los organismos financieros

internacionales, a saber el FMI y el BM. Normalmente, estos son elegidos por la UE para el FMI y por los EE.UU. para el caso del BM. Para Lula, dichos organismos han ido perdiendo su ámbito de acción y peligran de adolecer de desinterés por parte de países en desarrollo que han ido surgiendo económicamente y ganando relevancia económica mundial, pero conservan aún un poder de representación muy baja, que no les permite tener mayor influencia a la hora de escoger a los dirigentes. Lula se refirió concretamente a países como el propio Brasil, China, la India y Sudáfrica.

Etanol

Nuevamente el etanol fue tema de discusión para Lula quien cuestionó el arancel de los EE.UU. a la importación de etanol de \$0,54 por barril. El gobierno brasileño ha calificado éste de absurdo, máxime que la importación de petróleo tiene arancel cero. En el marco del interés del gobierno estadounidense por reducir su consumo de petróleo, declarado oficialmente en el Plan "Twenty in Ten" (Ver Etanol ¿panacea económica y ecológica?, PUENTES Bimestral, Volumen VIII, Número 2, de mayo de 2007 <http://www.ictsd.org/monthly/puentes/Puentes8-2.pdf>), y de consolidar la producción de etanol en América Latina con Brasil como aliado clave, dicho arancel carecería ciertamente de congruencia.

Ambos países se han referido en reiteradas ocasiones al etanol como el "combustible del futuro", "la nueva matriz energética", el "combustible ecológico" o "verde". Recientemente, Lula calificó duramente en su programa de radio bisemanal "Café com Presidente", a aquellos que intentan deslegitimar la producción brasileña de etanol con cuestionamientos en torno a la seguridad alimentaria y al peligro que corre la Amazonía.

Aseguró que es absurda la afirmación de que la producción de etanol riña con la de alimentos. Además, que no obstante la caña de azúcar fue introducida al Brasil por parte de Portugal desde hace ya 470 años, esta nunca llegó hasta la Amazonía por una simple razón: los portugueses pronto se percataron de que la Amazonía no es un lugar apto para la siembra de la caña, principalmente porque las temperaturas no son propicias para dicho cultivo.

Por último, Lula considera que los biocombustibles provocarán la democratización de los combustibles en el mundo, pues mientras que actualmente el petróleo es producido por 20 países, los biocombustibles podrían llegar a ser producidos por 100.

Reportaje ICTSD y CINPE; fuentes consultadas:

Brasil no ha desistido a negociaciones de OMC. (2007, 11 de julio). *El Nuevo Herald*. Consultado el 16 de julio de 2007 en <http://www.elnuevoherald.com/316/story/64575.html>

Presidencia de Brasil. (2007, 9 de julio). *Lula diz que Brasil não aceitará "cartel dos poderosos" contra desenvolvimento*. Consultado el 16 de julio de 2007 en http://www.presidencia.gov.br/noticias/ultimas_noticias/etanol_cartel0907/

_____. (2007, 10 de julio). *Lula e Mantega discutem com secretário americano critérios para escolha de dirigentes do FMI e Banco Mundial*. Consultado el 16 de julio de 2007 en http://www.presidencia.gov.br/noticias/ultimas_noticias/not110707pr/view?searchterm=paulson

BREVES MULTILATERALES

La OMC establece un GE para examinar el nuevo reclamo de EE.UU. contra el régimen de importación de bananos de la UE

El régimen comunitario de importación de banano sigue sin conformar, por lo que enfrentará un nuevo reclamo de los EE.UU. ante la OMC. El pasado 12 de julio, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) estableció el Grupo Especial (GE) para que examine si efectivamente la Unión Europea (UE) ha aplicado las recomendaciones y resoluciones del OSD.

La solicitud de EE.UU. se basa en el párrafo 5 del artículo 21 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias (ESD). Dicho artículo hace establece que se podrá solicitar el establecimiento de un GE cuando exista un "desacuerdo en cuanto a la existencia de medidas destinadas a cumplir las recomendaciones y resoluciones...".

En su solicitud del 29 de junio, EE.UU. sostiene que "las CE [Comunidades Europeas] no han aplicado las recomendaciones y resoluciones del OSD, ni siquiera mediante los cambios introducidos en su régimen para el banano el 1º de enero de 2006".

Una larga disputa:

En 2001, luego de perder dos casos ante la OMC en 1997 y 1999, la UE había acordado con EE.UU.y

Ecuador mantener las preferencias para los países ACP (África, Caribe y el Pacífico) hasta finales de 2005. Como compensación Bruselas había prometido reemplazar, para el 1 de enero de 2006, su sistema de aranceles y cuotas para las importaciones de banano, con un régimen arancelario único. Para esa fecha la UE implemento un reglamento que establece un arancel de 176 euros por tonelada para los países NMF y un contingente libre de aranceles de 775.000 toneladas para los bananos provenientes de los países ACP. EE.UU. y Ecuador siempre reclamaron que el 'nuevo régimen' de las UE discrimina a los proveedores no ACP y que no mantiene sus niveles anteriores de acceso a los mercados, violando así los fallos precedentes.

Una fuente que participó en la reunión del OSD, sostuvo que "Estados Unidos se mostró abierto a negociar un arreglo, pero señaló que este litigio ya se prolonga por décadas".

Por su parte, un delegado de la UE calificó de "desacertada" la solicitud de Washington de solicitar la constitución de un GE para que revise el régimen arancelario de la UE aplica al banano de los productores NMF. Asimismo puso en duda "el interés que puede tener EE.UU. en este asunto, ya que no es un país ni productor ni exportador".

La comisaria europea de Agricultura, Mariam Fischer Boel, se había manifestado sorprendida por la solicitud de Washington, y señaló la influencia de las multinacionales, entre las que citó a "Chiquita", de capitales norteamericanos.

Posiciones de otros países

Panamá, Nicaragua y Ecuador apoyaron la solicitud de EE.UU. y manifestaron que ellos también estarían dispuestos a encontrar una solución negociada al asunto. Recordemos que el régimen de importación de banano de las CE ha sido cuestionado este año en varias ocasiones, primero por Ecuador y posteriormente por Colombia, Nicaragua y Panamá. (Ver PUENTES Quincenal, Volumen IV, Número 13, 10 de julio de 2007).

El recurso de los EE.UU. al párrafo 5 del artículo 21 del ESD (WT/DS27/83) se encuentra disponible en: http://docsonline.wto.org/gen_search.asp?searchmode=simple

Reportaje de ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

La OMC crea un grupo de arbitraje que analizará la queja de EE.UU. contra la UE por los aranceles al banano (2007, 12 de julio). El Día. Consultado el 23 de

julio de 2007 en <http://www.eldia.es/2007-07-12/dinero/dinero393.htm>

México avanza contra China en la OMC

El pasado 12 julio, México decidió dar un paso más en su demanda contra China solicitando formalmente ante la OMC, el establecimiento de un grupo especial (GE) que examine la demanda en relación a ciertas medidas fiscales de incentivación a las exportaciones que serían, a juicio de México, contrarias a la normativa de la OMC.

El reclamo de México, iniciado el 26 de febrero con la solicitud de la celebración de consultas, apunta a ciertos beneficios fiscales que otorga el gobierno, a empresas establecidas en China. Las medidas impugnadas pertenecen a dos conjuntos. El primero de ellos consiste en reducciones, devoluciones y exenciones de impuestos que el gobierno de otro modo percibiría, y que están condicionadas a la adquisición de bienes nacionales en detrimento de los importados. El segundo conjunto consiste en devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos que el gobierno de otro modo percibiría, sujetos a resultados en las exportaciones.

Ambos conjuntos de medidas fiscales serían causantes de distorsión al comercio y por ende violatorios del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, concretamente los artículos 3.1 (b) y 3.2, igualmente del artículo III: 4 del GATT de 1994 y del artículo 2.1 y el Anexo 1, párrafo (a) del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio del que tanto México como China son miembros.

La solicitud mexicana se constituye en la segunda etapa de la demanda al haber agotado la primera, a saber, la celebración de consultas con China, el 20 de marzo y el 22 de junio. Siendo que dichas consultas no dieron una solución satisfactoria para las partes, procede la solicitud del establecimiento de un GE que habrá de determinar si México tiene la razón en su reclamo. El eventual informe del GE, deberá ser aprobado por el Órgano de Solución de Diferencias, integrado por todos los Miembros de la OMC. Esta etapa se demoraría, de no existir apelaciones, alrededor de un año.

Los EE.UU. también participan de esta demanda y junto con México, intentarán que la controversia sea ventilada por una solo GE.

Reportaje ICTSD y CINPE; fuentes consultadas:

Secretaría de Economía de México (2007, 12 de julio). *Solicita México ante OMC establecimiento de un panel en contra de China por subsidios prohibidos*. Consultado el 16 de julio en <http://www.economia.gob.mx/?P=125>

Organización Mundial del Comercio –OMC– (2007, 13 de julio). *Solicitud de establecimiento de un grupo especial presentada por México*. Consultado el 19 de julio en http://docsonline.wto.org/GEN_viewerwindow.asp?http://docsonline.wto.org:80/DDFDocuments/v/wt/ds/359-13.doc

_____ (s/f). *Entender la OMC, solución de Diferencias*. Consultado el 19 de julio en http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/disp1_s.htm

BREVES REGIONALES

Colombia y Perú hacia TLC con Canadá; Chile profundiza TLC con China y casi aprueba el de Japón

Colombia y Perú iniciaron el pasado 16 hasta el 20 de julio, en Lima, Perú, su primera ronda de negociaciones para la suscripción de sendos Tratados de Libre Comercio (TLC) con Canadá. Por su parte Chile acaba de culminar su tercera ronda de negociaciones para la profundización de su TLC con China hacia las áreas de servicios e inversiones, además de que recién culminó la primera etapa legislativa de la aprobación de su TLC con Japón.

Colombia y Perú

Estos países están negociando conjuntamente un TLC con Canadá que sin embargo habrá de generar tratados independientes. Estos abarcarán no solamente el acceso a mercados sino también las áreas de servicios, inversión, propiedad intelectual, compras públicas y cooperación en asuntos laborales y ambientales con lo cual asumen la forma de los denominados “Acuerdos de Última Generación”.

Según el gobierno colombiano, el mercado canadiense es de mayor relevancia para ese país que los propios Miembros del MERCOSUR o Chile. La balanza comercial entre Colombia y Canadá es deficitaria para el país andino, quien para el 2006 habría exportado

hacia Canadá un monto de \$275 millones e importado \$394 millones.

Chile

Chile por su parte concluyó su tercera ronda de negociaciones para considerar todos los modos de prestación de servicios y la protección a las inversiones en dicho campo e incluirlos en el TLC vigente entre ambas naciones desde el 1° de octubre de 2006. El interés de Chile en este aspecto estaría, en palabras del Director de Asuntos Bilaterales del DIRECON, Andrés Rebolledo, en: "convertirse en una plataforma de inversión para la producción de bienes y servicios para terceros mercados, constituyéndose de esa forma en un puente de conexión entre Asia y América del Sur".

Desde junio del presente año, China habría pasado a ser el principal destino de las exportaciones chilenas de bienes, superando incluso al mercado estadounidense. Ya desde 2006 la balanza comercial entre ambos países resultó ser positiva para Chile con un superávit de US\$ 1.434,8 millones.

Siempre dentro del interés de Chile de afianzar su presencia en el mercado asiático, la cámara de diputados chilena aprobó con 95 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones, el TLC suscrito con Japón, tercer socio comercial de Chile, después de China y los EE.UU. Con ello, a este acuerdo le resta la revisión por las comisiones en el Senado y la posterior votación en la Cámara Alta.

Reportaje ICTSD y CINPE; fuentes consultadas:

-DIRECON- (2007, 12 de julio). *Avanza Negociación de Servicios e Inversiones entre Chile y China*. Consultado el 16 de julio en http://www.direcon.cl/index.php?accion=prensaArticulo&id_prensa=345

_____ (2007, 12 de julio). *Cámara de Diputados aprueba Tratado de Libre Comercio entre Chile y Japón*. Consultado el 16 de julio en http://www.direcon.cl/index.php?accion=prensaArticulo&id_prensa=344

Ministerio de Comercio de Colombia (2007, 12 de julio). *Arranca negociación de TLC con Canadá*. <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/NewsDetail.asp?ID=5861&IDCompany=1>

EVENTOS & PUBLICACIONES

EVENTOS

30 de julio, SEMINARIO COHESIÓN SOCIAL EN IBEROAMÉRICA. Lugar: Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Plaza Juárez N. 20, piso 22, Col. Centro, Delegación Cuauhtemoc, Ciudad de México, México. Información: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/noticias/calendarioActividades/2/29102/P29102.xml&xsl=/tpl/p43f.xsl&base=/tpl/blanco.xslt>

6-7 de agosto, REUNIÓN REGIONAL SOBRE DIMENSIÓN SOCIAL DE LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Lugar: Sede de la Secretaría Permanente de la SELA, Caracas, Venezuela. Información: <http://www.sela.org/sela/dimension.asp>

6-10 de agosto, JOB CREATION AND PRO-POOR RESPONSES TO GLOBALIZATION. INSTITUTE OF THE AMERICAS' FIVE-DAY TRAINING SEMINAR. Lugar: La Jolla, California, Estados Unidos. Información: <http://www.iamericas.org/events/event.html?eid=2007-5407aE&isnw=1>, E-mail: Lee@iamericas.org

9-10 de agosto, XXVIII REUNIÓN DEL COMITÉ ADUANERO SIECA. Lugar: Costa Rica. Información: http://www.sieca.org.gt/publico/Agenda_de_la_Integracion/2007/Agenda_Agosto_2007.htm

12-17 de agosto, SEXTO DIÁLOGO INTERAMERICANO SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA. Lugar: Guatemala. Información: <http://d6.iwrn.net/summary>

12-18 de agosto, WORLD WATER WEEK IN STOCKHOLM. Lugar: Estocolmo, Suecia. Información: <http://www.worldwaterweek.org/>

27-31 de agosto, FOURTH SESSION OF THE AD HOC WORKING GROUP ON FURTHER COMMITMENTS FOR ANNEX I PARTIES UNDER THE KYOTO PROTOCOL (AWG 4). Lugar: Viena, Austria. Información: http://unfccc.int/meetings/intersessional/awg_4_and_dialogue_4/items/3999.php

Septiembre, APERTURA MAESTRÍA POLÍTICA ECONÓMICA. Lugar: CINPE-UNA Heredia, Costa Rica. Información: froja@una.ac.cr. Teléfonos: (506) 2634550 ext. 126

1-7 de septiembre, FIRST INTERNATIONAL TECHNICAL CONFERENCE ON ANIMAL GENETIC RESOURCES. Lugar: Interlaken, Suiza. Información: <http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/genetics/angrvent2007.html>

9-23 de septiembre, CONVOCATORIA AL CURSO "CAPACITACIÓN DE CAPACITADORES EN EL MANEJO DE AMPS DEL CARIBE". Lugar: Quintana Roo, México. Información: <http://www.cep.unep.org/meetings/2007/convocatoria-al-curso-capacitacion-de-capacitadores-en-el-manejo-de-amps-en-el-caribe> E-mail: hss.uneprcuja@cwjamaica.com

19-20 de septiembre, REUNIÓN DEL EQUIPO DE TAREA SOBRE MERCURIO - COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL-. Lugar: Zacatecas, México. Información: <http://www.cec.org/calendar/details/index.cfm?varlan=espanol&ID=2053>

Hasta el 30 de septiembre, ANNUAL ESSAY COMPETITION, THE INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION OF THE WORLD BANK GROUP - IFC- AND THE FINANCIAL TIMES -FT-. Información: <http://www.ifc.org/competition>. <http://www.ifc.org/spanish>

3 de octubre, X FORO INTERAMERICANO DE LA MICROEMPRESA. Lugar: San Salvador, El Salvador. Información: [http://www.sipromicro.org/13.0.html?&tx_ablinklist_pi1\[action\]=getviewclickedlink&tx_ablinklist_pi1\[uid\]=205&n_o_cache=1](http://www.sipromicro.org/13.0.html?&tx_ablinklist_pi1[action]=getviewclickedlink&tx_ablinklist_pi1[uid]=205&n_o_cache=1) Alvaro Ramírez Tel: (202) 623-1604.

4-5 de octubre, APEC HIGH LEVEL POLICY DIALOGUE WORKSHOP ON PUBLIC PERCEPTION OF AGRICULTURAL BIOTECHNOLOGY. Lugar: Lima, Perú. Información: [http://www.apec.org/etc/medialib/apec_media_library/downloads/otherfora_initiatives/hlpdab/misc.Par.0001.File.tmp/07_hlpdab_DAB_01_2007_%20Meeting%20Details%20\(as%20at%20May%2011\).doc](http://www.apec.org/etc/medialib/apec_media_library/downloads/otherfora_initiatives/hlpdab/misc.Par.0001.File.tmp/07_hlpdab_DAB_01_2007_%20Meeting%20Details%20(as%20at%20May%2011).doc)

16-18 de octubre, EXPO SUSTENTAT. Lugar: Sao Paulo, Brasil. Información: <http://www.exposustentat.com.br/07-indexeng.htm>

22-23 de octubre (inscripción antes del 14 de septiembre), LESSONS FROM NAFTA: BUILDING A NEW FAIR TRADE AGENDA. Lugar: Minneapolis, Minnesota. Información: <http://events.iatp.org/index.php?q=node/4>

22-23 de octubre, HIGH-LEVEL DIALOGUE ON FINANCING FOR DEVELOPMENT. Lugar: Sede de las

Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos. Información: <http://www.un.org/esa/ffd/>

22-26 de octubre, FOURTH MEETING OF THE INTERIM SCIENTIFIC, TECHNICAL AND ADVISORY COMMITTEE (ISTAC) TO THE PROTOCOL CONCERNING POLLUTION FROM LAND-BASED SOURCES AND ACTIVITIES IN THE WIDER CARIBBEAN REGION (LBS PROTOCOL). Lugar: Petén, Guatemala. Información: <http://www.cep.unep.org/meetings/2007/4th-lbs-istac>

5-9 noviembre, III CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE DESARROLLO Y AMBIENTE. Lugar: Heredia, Costa Rica. Información: www.una.ac.cr/redibec-cisda/cisda@una.ac.cr. Teléfonos: +506 277 3225, -277 3235 -277 3792. Fax: +506 277 3225

PUBLICACIONES

Adeel Z. & otros (2007). Overcoming One of the Greatest Environmental Challenges of Our Times: Rethinking Policies to Cope with Desertification. Consultado el 10 de julio en: http://www.inweh.unu.edu/inweh/drylands/Publications/IYDD_Policy_Brief-June_2007.pdf

Asquith N. & Vargas M.T. (2007). Fair Deals for Watershed Services in Bolivia. Consultado el 10 de julio en: <http://www.iied.org/pubs/pdf/full/13536IIED.pdf>

Cahyat, A., Gönner C. & Haug M. (2007). Assessing Household Poverty and Wellbeing. A Manual with Examples from Kutai Barat, Indonesia. Consultado el 10 de julio en: http://www.cifor.cgiar.org/publications/pdf_files/Books/B_Cahyat0701.pdf

Center for Ecotourism and Sustainable Development – CESD- (2007). Financing Tourism Certification Programs. Consultado el 10 de julio en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1028852>

_____ (2007). Practical Steps for Marketing Tourism Certification. Consultado el 10 de julio en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1028847>

_____ (2007). Simple User's Guide to Certification for Sustainable Tourism and Ecotourism. Consultado el 10 de julio en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1028822>

De Groot R & otros (2007). Valoración de humedales. Lineamientos para valorar los beneficios derivados de los servicios de los ecosistemas de humedales. Consultado el 12 de julio en: http://www.ramsar.org/lib/lib_rtr03_s.pdf

European Commission (2006). Euro-Mediterranean Statistics. Consultado el 12 de julio en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2007/july/tradoc_135240.pdf

Friends of the Earth International (2006). Cómo el marco de energía del Banco Mundial le hace trampa al clima y a los pobres. Consultado el 10 de julio en: <http://www.foei.org/es/publications/pdfs/wbenergyreport-esp.pdf>

Guimarães E.P., Ruane J., Scherf B.D., Sonnino A. & Dargie J.D. (2007). Marker-Assisted Selection: Current Status and Future Perspectives in Crops, Livestock, Forestry and Fish. Consultado el 10 de julio en: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/a1120e/a1120e.pdf>

Hohnen P. (2007). Corporate Social Responsibility. An Implementation Guide for Business. Consultado el 10 de julio en: http://www.iisd.org/pdf/2007/csr_guide.pdf

International Tropical Timber Organization –ITTO- (2007). Annual Review and Assessment of the World Timber Situation 2006. Consultado el 10 de julio en: http://www.itto.or.jp/live/Live_Server/400/E-AR-06.pdf

Oceana (2007). Perseguidos por sus aletas. Cómo las flotas de la UE pescan tiburones en peligro –sin gestión- en los océanos del mundo. Consultado el 10 de julio en: http://oceana.org/fileadmin/oceana/uploads/europe/reports/perseguidos_por_sus_aletas.pdf

The Economist Intelligence Unit (2007). A change in the climate. Is business going green? Consultado el 10 de julio en: <http://www.resourcesaver.org/file/toolmanager/CustomO16C45F78701.pdf>

United Nations -UN- (2007). The Millennium Development Goals Report 2007. Consultado el 10 de julio en: <http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/mdg2007.pdf>

United Nations Department of Economic and Social Affairs-UNDESA- (2007). The United Nations Development Agenda: Development for All. Consultado el 10 de julio en: <http://www.un.org/esa/devagenda/UNDA1.pdf>

United Nations Development Programme & Global Environment Facility –UNDP & GEF- (2007). UNDP-

GEF International Waters Programme – Delivering Results. Consultado el 10 de julio en: http://www.undp.org/gef/05/documents/publications/IW_deliveringresults.pdf

United Nations Institute for Training and Research -UNITAR- (2007). Developing a Capacity Assessment for the Sound Management of Chemicals and National SAICM Implementation. Consultado el 10 de julio en: http://www.unitar.org/cwg/publications/cw/inp/SAICM_Capacity_Assessment_APR2007edition.pdf

World Resources Institute -WRI- (2007). Restoring Nature's Capital: An Action Agenda to Sustain Ecosystem Services. Consultado el 10 de julio en: http://pdf.wri.org/restoring_natures_capital.pdf

Ediciones anteriores de *PUENTES Quincenal* pueden obtenerse: http://www.ictsd.org/puen_quince/archive.htm

Puentes Quincenal es publicado por el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD), y por el Centro Internacional de Política Económica (CINPE) de la Universidad Nacional de Costa Rica. Comité editorial: Maximiliano Chab (ICTSD), Greivin Hernández (CINPE), bajo la dirección de Carlos Murillo (CINPE) y Ricardo Meléndez Ortiz (ICTSD). Además, para este número contribuyeron en la redacción de noticias Max Valverde y Daniela Álvarez Keller. Comentarios e sugerencias serán bienvenidos y pueden ser enviados a: puentes@ictsd.ch

ICTSD es una organización independiente y sin fines de lucro con sede en Ginebra, Suiza, tel: (41-22) 917-8492; fax: (41-22) 917-8093. Extractos de *PUENTES Quincenal* pueden ser usados en otras publicaciones si citados de forma apropiada.

La producción de PUENTES Quincenal ha sido posible gracias al apoyo generoso de la Agencia suiza para el desarrollo y la cooperación (COSUDE).